



*"Año de la Universalización de la Salud"*  
*"Año de la Conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pasco"*

**INFORME N° 0071-2020-G.R. PASCO-GGR/GRRNGMA**

**A** : Mg. PEDRO UBALDO POLINAR  
GOBERNADOR REGIONAL

**CARGO**

**ASUNTO** : REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**REFERENCIA** : INFORME N°0694-2020-GRP-GGR-GRRNGMA-SGRNGA

**FECHA** : Cerro de Pasco, 07 setiembre del 2020.

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; a su vez en atención al documento, remito la información solicitada por la **Comisión Especial del Seguimiento y formular Propuesta para la Mitigación y Adaptación del Cambio Climático del Congreso de la República**, basados en los artículos 62° y 69° del Reglamento del Congreso de la Republica.

En merito a los documentos de referencia, se remite el presente a su despacho a fin de que se curse el documento al **Abog. Alberto DE BELAUDE DE CARDENAS, presidente de la Comisión Especial de Cambios Climáticos.**

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

**Atentamente,**

  
GOBIERNO REGIONAL PASCO  
Ing. German Rodgers CASTAÑEDA BENAVIDES  
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS  
NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
CIP. 114779



C.C:  
Gerente RR. NN.  
ARCHIVO





CALIDAD DE  
**Vida**

**Gobierno Regional Pasco**  
Gerencia Regional de RR.NN. y Gestión del Medio Ambiente  
Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental



**“Año de la Universalización de la Salud”**  
**“Año de la Conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pasco”**

**INFORME N° 00694-2020-GRP-GGR-GRRNGMA-SGRNGA**

**A :** Ing. Germán Rodgers, CASTAÑEDA BENAVIDES  
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

**ASUNTO :** REMITO INFORME DE ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

**REFERENCIA :** a) INFORME N° 003-2020-GRP-GGR/GRRNGMA/JSEC  
b) OFICIO N°021-2020-2021-CECC/CR

**FECHA :** Cerro de Pasco, 04 de setiembre de 2020.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia en rubro; asimismo remito el presente con la finalidad de informarle lo siguiente:

En atención al documento de la referencia a) enviado por la Comisión Especial encargada del seguimiento y formular propuestas para la mitigación y adaptación del cambio climático del Congreso de la República, aprobados para el período anual 2020 y 2021, solicitan información basados en los artículos 62° y 69° del Reglamento del Congreso de la República, a ello se da respuesta con la referencia b) indicando que las medidas propuestas son de gran relevancia para el Gobierno Regional de Pasco.

En tal sentido y en mérito a los documentos de referencia se remite el presente a fin de que se curse a la Comisión Especial encargada del seguimiento y formular propuestas para la mitigación y adaptación del cambio climático del Congreso de la República con el propósito de remitir la información solicitada.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

  
Ing. Juan C. QUINTANA HUAMAN  
SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

 <b>GOBIERNO REGIONAL PASCO</b> GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
<b>RECIBIDO</b>	
<b>04 SEP 2020</b>	
Exp. N°: .....	Folios: .....
Hora: 11:24	Firma: 

c.c:  
ARCHIVO

**SISGEDO**  
Reg. Doc: 1545468  
Reg. Exp: 0999847





"Año de la Universalización de la Salud"
"Año de la Conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pasco"

CARGO

INFORME N° 003-2020-GRP-GGR/GRRNGMA-JSEC

A : Ing. Juan C. QUINTANA HUAMAN.
Sub Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

ASUNTO : Informe de acciones implementadas en el Marco del Cambio Climático.

REFERENCIA: a) OFICIO N° 021-2020-2021-CECC/CR.

FECHA : 02 de agosto del 2020.



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a su vez en mérito al documento en referencia, informarle respecto a las acciones emprendidas por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en el marco del Cambio Climático, el cual fue solicitada por el Presidente de la Comisión Especial encargada del seguimiento y formular propuestas para la mitigación y adaptación del cambio climático.

I. ANTECEDENTES.

1.1. Visto el OFICIO N° 021-2020-2021-CECC/CR, de fecha 18.ago.2020, emitido por BELAUNDE DE CARDENAS, Alberto, Presidente de la Comisión Especial encargada del seguimiento y formular propuestas para la mitigación y adaptación del Cambio Climático.

II. OBJETIVO.

2.1. Informar respecto a la solicitud de información requerida por la Comisión Especial encargada del seguimiento y formular propuestas para la mitigación y adaptación del cambio climático.

III. ANÁLISIS.

3.1. El Gobierno Regional de Pasco a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente cuenta con la Estrategia Regional de Cambio Climático de Pasco y el Plan de Sensibilización, Comunicación y Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de la ERCC Pasco aprobado con ORDENANZA REGIONAL N° 394-2016-G.R.P/CR, de fecha 06 de mayo del 2016, con el objetivo de identificar la vulnerabilidad de los sectores seleccionados para tomar medidas que reduzcan los impactos negativos del cambio climático, así como también aquellas con mayor potencial para la gestión de gases de efecto invernadero (GEI) para lograr un desarrollo

Vertical text on the left margin: CALIDAD DE Vida GOBIERNO REGIONAL PASCO GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE. Includes a signature and name: Ing. Junior S. Espinoza Carrión ESPECIALISTA AMBIENTAL.





sostenible. Asimismo, se le encarga a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la implementación y cumplimiento de la ordenanza.

- 3.2. La Estrategia Región de Cambio Climático Pasco, aborda tres temas estratégicos: (i) adaptación ante el cambio climático; (ii) gestión de emisiones de GEI e (iii) institucionalidad.
3.3. Los resultados del diagnóstico muestran que es necesario implementar políticas públicas para la adaptación ante el cambio climático...
3.4. Respecto a la solicitud de información debo manifestar lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de medidas prioritarias de adaptación y mitigación climáticas aprobadas a nivel regional?

Table with 2 columns: Medidas Propuestas and Acciones Projectadas. Row 1: Ecosistemas y Diversidad Biológica, with 3 bullet points regarding water conservation, glacier protection, and environmental monitoring.

GOBIERNO REGIONAL PASCO
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Ing. Junior S. Espinoza Carrón
Especialista Ambiental





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de estaciones hidrométricas y meteorológicas.</li> <li>• Instalación de los servicios de investigación, monitoreo y difusión de información técnica-científica de los impactos actuales y previsibles del cambio climático.</li> </ul>
<p><b>Recursos hídricos y cuencas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de los servicios de regulación y protección de bofedales, lagunas y praderas naturales.</li> <li>• Ampliación y mejoramiento del servicio de almacenamiento, acceso y provisión de agua para el consumo humano a comunidades y poblados rurales vulnerables a la sequía.</li> <li>• Mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos a nivel provincial y distrital en el departamento de Pasco.</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades para la gestión integral de cuencas en el departamento de Pasco en un contexto de cambio climático.</li> <li>• Capacitar en el uso y consumo eficiente del agua para consumo humano.</li> <li>• Promover la implementación de tecnologías para enfrentar las variaciones en la disponibilidad de agua y los posibles impactos en infraestructura derivados de eventos climáticos extremos.</li> </ul>
<p><b>Salud</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación del servicio de prevención de enfermedades relacionadas al frío, que vienen afectando la salud de la población de las provincias de Daniel Alcides Carrión y Pasco.</li> <li>• Instalación del servicio de capacitación y asesoría técnica al personal de salud para realizar acciones preventivas y generar capacidad de respuesta frente a los eventos conexos al clima.</li> <li>• Mejoramiento del equipamiento de los centros de salud para hacer frente a las enfermedades derivadas del cambio climático.</li> <li>• Desarrollar sistemas de información de alerta temprana y monitoreo de enfermedades relacionadas a los eventos conexos al clima.</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL PASCO  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
Ing. Junior S. Espinoza Carrión  
ESPECIALISTA AMBIENTAL





CALIDAD DE Vida

Gobierno Regional Pasco
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente



Educación

- Mejoramiento del servicio de educación en los ámbitos con mayores tasas de analfabetismo y deserción escolar como medida para generar resiliencia frente a los impactos del cambio climático en el departamento de Pasco.
Construcción de escuelas saludables, eco eficiente y bioclimáticas en las zonas más vulnerables del departamento de Pasco.
Instalación del servicio de alerta temprana frente al impacto de las lluvias intensas en las zonas rurales.
Instalación del servicio de capacitación para la elaboración de planes integrales de educación con enfoque de gestión del riesgo de desastres en un contexto de cambio climático.
Rehabilitación de la infraestructura educativa afectada por eventos conexos al clima en el departamento de Pasco.
Fortalecer las capacidades de los padres de familia, docentes y alumnos en temas vinculados a los efectos de cambio climático.

Actividades económicas

- Mejoramiento del servicio de asistencia técnica a los productores agrícolas para la adopción de cultivos tolerantes a los efectos del cambio climático en la sierra y selva del departamento de Pasco.
Instalación del servicio de investigación para el manejo sostenible de cultivos y animales afectados negativamente por el cambio climático.
Instalación de sistemas de riego como una medida de adaptación ante el cambio climático en las provincias de Daniel Alcides Carrión y Pasco.
Mejoramiento de la producción y productividad del café con la introducción de variedades resistentes a enfermedades como una medida de adaptación ante el cambio climático en la provincia de Oxapampa.
Instalación del servicio para el fortalecimiento de capacidades a productores agropecuarios en el diseño y la aplicación de planes de manejo en un contexto de cambio climático.

GOBIERNO REGIONAL PASCO
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Ing. Dnytor S. Espinoza Carrión
Especialista Ambiental





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación del servicio de asistencia técnica para el uso de tecnologías apropiadas para el manejo de pasturas y control sanitario de plagas</li> </ul>
<b>Ciudades, vivienda y saneamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación de la ubicación de asentamientos humanos con un enfoque de gestión del riesgo de desastres en un contexto de cambio climático.</li> <li>• Construcción y rehabilitación de sistemas de saneamiento un enfoque de gestión del riesgo de desastres en un contexto de cambio climático.</li> <li>• Instalación de los servicios de información y orientación para la construcción y diseño de viviendas en zonas urbanas y rurales en un contexto de cambio climático.</li> <li>• Construcción de sistemas de protección de viviendas ante desbordes de los ríos a causa de eventos extremos asociados al cambio climático.</li> </ul>
<b>Infraestructura económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de la cobertura vegetal en laderas o suelos inestables a lo largo de las vías de comunicación como una medida de adaptación ante el cambio climático.</li> <li>• Instalación del servicio de mantenimiento de infraestructura vial en las zonas vulnerables a eventos extremos asociados al cambio climático.</li> <li>• Rehabilitación de puentes afectados por eventos extremos asociados al cambio climático en el departamento de Pasco.</li> <li>• Promover tecnologías que permitan disminuir los daños en las vías de comunicación a causa de eventos extremos asociados al cambio climático.</li> </ul>
<b>Energía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combinación de energías renovables.</li> <li>• Sustitución de calentadores de agua eléctricos por solares.</li> <li>• Reemplazo de focos incandescentes en el sector residencial.</li> <li>• Reemplazo de lámparas fluorescentes en los sectores comercial, industrial y servicios.</li> <li>• Reemplazo de luminarias en el alumbrado público en la Región Pasco.</li> </ul>
<b>Transporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación del programa de capacitación en conducción ecoeficiente para choferes profesionales.</li> </ul>


 GOBIERNO REGIONAL PASCO  
 GERENCIA REGIONAL DE RR.NN. Y  
 GESTION DEL MEDIO AMBIENTE  
 Ing. Junior S. Espinoza Carrion  
 ESPECIALISTA AMBIENTAL





CALIDAD DE  
**Vida**

**Gobierno Regional Pasco**  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión  
del Medio Ambiente



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción del uso de transporte masivo de calidad.</li> <li>• Promoción del uso de bicicletas.</li> <li>• Promoción para el cambio de matriz energética para transporte.</li> </ul>
<b>Agricultura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y asistencia técnica para la promoción de la crianza estabular en el departamento de Pasco.</li> <li>• Regulación del cambio de uso de suelo en la sierra y selva del departamento de Pasco.</li> <li>• Instalación del servicio de asistencia técnica para el uso de forraje mejorado con rey grass, trébol y alfalfa dormante.</li> <li>• Mejoramiento genético del ganado vacuno como una medida para reducir las emisiones de metano.</li> <li>• Instalación del servicio de capacitación en buenas prácticas pecuarias para la reducción de emisiones de metano.</li> </ul>
<b>Forestal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de bosques nativos y andinos en el departamento de Pasco.</li> <li>• Instalación del servicio de asistencia técnica para el manejo forestal sostenible maderable en concesiones de cercos vivos.</li> <li>• Instalación del servicio para la reforestación comercial con altos rendimientos de insumos.</li> <li>• Instalación del servicio para la consolidación de Áreas Naturales Protegidas con proyectos PSA en el departamento de Pasco.</li> <li>• Instalación del servicio para la reforestación de áreas degradadas.</li> <li>• Promoción del uso de cocinas mejoradas en zonas rurales de la Región Pasco.</li> <li>• Instalación del servicio de asistencia técnica para el manejo forestal comunitario en la selva del departamento de Pasco.</li> <li>• Implementación de sistemas agroforestales con café, cacao y maderables en la selva del departamento de Pasco.</li> </ul>
<b>Residuos sólidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de rellenos sanitarios con captura y quema de metano en el departamento de Pasco.</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL PASCO  
GOBIERNO REGIONAL PASCO  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
Ing. Junior S. Espinoza Carrión  
ESPECIALISTA AMBIENTAL



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación del servicio para la segregación y reciclaje de residuos sólidos inorgánicos en el departamento de Pasco.</li><li>• Instalación del servicio para la captura de metano y generación de energía en el tratamiento de lodos en las plantas de tratamiento de aguas residuales en el departamento de Pasco.</li><li>• Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el departamento de Pasco.</li><li>• Instalación del servicio de asistencia técnica para la producción de compost y segregación de residuos orgánicos.</li></ul>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Fuente:** Estrategia Regional de Cambio Climático.

2. **¿Cuál es la propuesta actualizada de nuevos compromisos de adaptación y mitigación climáticas remitida por el Gobierno Regional para ser incluida la nueva Contribución Nacionalmente Determinada? Dentro de estas podría incluir las medidas relacionadas con la pandemia COVID19.**

**Nuevos compromisos de adaptación y mitigación climática**

<b>Medidas propuestas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer a las municipalidades provinciales y distritales para incluir la condición del cambio climático, en el desarrollo de políticas e instrumentos de planificación.</li><li>• Impulsar el desarrollo de tecnologías eficientes vinculadas a la gestión de los riesgos climáticos, considerando la incorporación de los conocimientos tradicionales.</li><li>• Crear líneas de investigación y desarrollo académico y tecnológico en cambio climático en universidades y centros de estudios e investigación.</li><li>• Elaborar estudios sobre vulnerabilidad en los ecosistemas críticos para la prevención de los impactos en la diversidad biológica y la disponibilidad de recursos naturales.</li><li>• Generar información y modelos sobre los riesgos climáticos y los impactos económicos.</li><li>• Promover la gestión del riesgo climático y medidas de gestión de riesgos climáticos en el diseño de normas técnicas para el planeamiento en materia de infraestructura en el desarrollo</li></ul>
---------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

GOBIERNO REGIONAL PASCO  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
**Ing. Aunor S. Espinoza Carrio**  
ESPECIALISTA EN C.C.





CALIDAD DE  
**Vida**

**Gobierno Regional Pasco**  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión  
del Medio Ambiente



GOBIERNO REGIONAL PASCO  
GOBIERNO REGIONAL DE RR.MM.  
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
**Vida**  
Ing. *Janior S. Espinoza Carrón*  
ESPECIALISTA AMBIENTAL

rural y urbano (puentes, inmuebles, etc.), que contemple la previsión del riesgo de desastres por efectos del clima.

- Evaluar mecanismos sociales y financieros para incorporar en el mercado el valor de los servicios ambientales relacionados con la captura y almacenamiento de carbono.
- Ampliar la disponibilidad financiera del Gobierno Regional para la atención a las acciones de gestión del riesgo climático.
- Fortalecer a las municipalidades provinciales y distritales para incorporar el cambio climático en sus instrumentos orientados a la gestión de emisiones de GEI, captura de carbono e incremento de reservas.
- Incorporar o adecuar en los planes de desarrollo concertado el enfoque para la gestión de emisiones de GEI para un desarrollo bajo en carbono.
- Promover, identificar y difundir iniciativas para la gestión de emisiones, captura de carbono e incremento de sumideros, y su rol en el desarrollo del departamento de Pasco.
- Capacitar a actores del sector público en conceptos y procesos relativos a la gestión de emisiones de GEI.
- Profundizar y apoyar el uso de tecnologías para la generación de información territorial (por ejemplo, bases de datos sistematizadas de proyectos ejecutados y por ejecutarse que modifiquen el territorio, así como mapas de la cobertura del departamento de Pasco a lo largo del tiempo).
- Promover el análisis del territorio y el manejo de recursos utilizando herramientas de planificación integral (por ejemplo, herramientas para identificar, medir y regular el acceso al agua y los derechos de propiedad de la misma).
- Sistematizar la información existente con relación a la gestión de las emisiones de GEI.
- Brindar la información referente a las tecnologías validadas para la gestión de emisiones, captura de carbono e incremento de sumideros.
- Establecer técnicas agroecológicas para reducir las variaciones climáticas en la producción agrícola.





- Crear líneas de investigación y desarrollo académico y tecnológico en universidades y centros de investigación que reduzcan emisiones de GEI, mejoren la captura de carbono e incrementen los sumideros y en la medición de carbono forestal.
- Generar y ampliar la información georreferenciada de ecosistemas y de cobertura vegetal para todo el departamento de Pasco.
- Implementar un sistema de monitoreo, predicción y alerta temprana de vulnerabilidades influenciadas por el cambio climático.
- Promover la investigación sobre el rol de los ecosistemas presentes en el departamento de Pasco para reducir los efectos del cambio climático.
- Realizar un registro detallado de los manantiales, puquiales, riachuelos, etc., afectados por eventos extremos asociados al cambio climático.
- Ampliar el estudio del rango de cultivos y de los efectos que el cambio climático pueda tener en su productividad.
- Analizar los cambios del uso de la tierra siguiendo la evolución en el tiempo de las zonas agrícolas.
- Generar información climática a menor escala para el análisis de impactos específicos en cada zona.
- Realizar estudios en las cuencas mineras para establecer los volúmenes de agua necesarios para satisfacer el consumo de la población localizada aguas abajo.
- Identificar las variedades de cultivos resistentes a estrés hídrico para la producción bajo un escenario con cambio climático.
- Promover la implementación de mecanismos de pago por servicios ambientales que favorezcan los procesos de gestión de riesgos climáticos y gestión de emisiones de GEI.
- Ampliar la investigación en términos de composición de la vegetación. Capacidades institucionales.





- Desarrollar índices de vulnerabilidad de los ecosistemas para implementar estrategias más informadas de adaptación de los pastores de la puna al cambio climático.
- Establecer modelos de predicción de las respuestas de los ecosistemas ante los nuevos escenarios del cambio climático.
- Aumentar los estudios de la variación en la disponibilidad hídrica en las zonas altoandinas.
- Actualizar las bases de datos y los inventarios históricos de eventos y peligros naturales ocurridos en el Perú.
- Monitorear las tendencias del clima, para identificar el modelo que represente mejor los cambios en los patrones de precipitación y escorrentía de cuencas específicas.
- Elaborar diagnósticos relacionados con la distribución espacial, la incidencia y la frecuencia de las enfermedades relacionadas con el cambio climático.
- Identificar y cuantificar el riesgo de otras amenazas a la salud pública como consecuencia del fenómeno climático.

Fuente: Elaboración propia

3. ¿Cuáles son los instrumentos de gestión y de presupuesto en los que están incluidas las medidas y / o los compromisos climáticos.

El Gobierno Regional de Pasco a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente cuenta con la **Estrategia Regional de Cambio Climático de Pasco y el Plan de Sensibilización, Comunicación y Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de la ERCC Pasco aprobado con ORDENANZA REGIONAL N° 394-2016-G.R.P/CR, de fecha 06 de mayo del 2016**, con el objetivo de identificar la vulnerabilidad de los sectores seleccionados para tomar medidas que reduzcan los impactos negativos del cambio climático, así como también aquellas con mayor potencial para la gestión de gases de efecto invernadero (GEI) para lograr un desarrollo sostenible. Asimismo, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, cuenta con una actividad incluida dentro del Plan Operativo Institucional a fin de continuar con la implementación de la estrategia regional de cambio climático.

GOBIERNO REGIONAL PASCO  
GERENCIA REGIONAL DE RR.NN. Y  
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
Ing. Junior S. Espinoza Carrión  
ESPECIALISTA AMBIENTAL



**4. ¿Cuáles son las áreas del Gobierno Regional responsables de las medidas y/o compromisos climáticos antes señalados.**

Las áreas del Gobierno Regional responsables de las medidas y compromisos climáticos se encuentran conformada por los miembros del Grupo Técnico Regional de Cambio Climático (GTRCC) y son los siguientes:

- Dirección Regional Producción
- Dirección Regional de Educación
- Dirección Regional de Salud
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos
- Dirección Regional de Agricultura
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
- Dirección Regional de Trabajo
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**IV. CONCLUSIONES.**

- 4.1. El Gobierno Regional de Pasco a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente cuenta con la Estrategia Regional de Cambio Climático de Pasco y el Plan de Sensibilización, Comunicación y Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de la ERCC Pasco aprobado con ORDENANZA REGIONAL N° 394-2016-G.R.P/CR, de fecha 06 de mayo del 2016, con el objetivo de identificar la vulnerabilidad de los sectores seleccionados para tomar medidas que reduzcan los impactos negativos del cambio climático, así como también aquellas con mayor potencial para la gestión de gases de efecto invernadero (GEI) para lograr un desarrollo sostenible. Sin embargo, a la fecha queda pendiente su implementación mediante proyectos de inversión pública en el marco de las medidas propuestas, el cual con un trabajo concatenado con los diversos actores claves en los tres niveles del estado se podrá concretar, puesto que el tema





CALIDAD DE  
**Vida**

**Gobierno Regional Pasco**  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión  
del Medio Ambiente



presupuestal es uno de los factores limitantes. Las medidas propuestas son de gran relevancia para el Gobierno Regional Pasco las cuales ponemos a consideración de la comisión especial encargada del seguimiento y formular propuestas para la mitigación y adaptación del cambio climático del congreso de la república.

## V. RECOMENDACIONES.

- 5.1. Remitir la presente a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a fin de cumplir con informar a la comisión especial encargada del seguimiento y formular propuestas para la mitigación y adaptación del cambio climático del Congreso de la Republica conforme a lo solicitado mediante OFICIO N° 021-2020-2021-CECC/CR.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento.

*Adjunto*

- Ordenanza Regional N° N° 394-2016-G.R.P/CR
- OFICIO N° 021-2020-2021-CECC/CR

Atentamente,



CALIDAD DE **Vida** GOBIERNO REGIONAL PASCO  
GOBIERNO REGIONAL DE RR.NN. Y  
GESTION DEL MEDIO AMBIENTE  
*J. Espinoza*  
Ing. Junior S. Espinoza Carrión  
ENFERMERA AMBIENTAL

C.C:  
Archivo





# CONSEJO REGIONAL

## ORDENANZA REGIONAL

### Nº 394-2016-G.R.P/CR

Cerro de Pasco, 05 de mayo de 2016

EL PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Pasco, en Sesión Ordinaria de fecha tres de mayo del dos mil dieciséis, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú, en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y demás Normas Complementarias

CONSIDERANDO:

Que, según lo establece en el literal b), numeral 1), del artículo 4° de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de 1992, que las partes teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y el carácter específico de sus prioridades nacionales y regionales de desarrollo, de sus objetivos y de sus circunstancias, deberán formular, aplicar, publicar y actualizar regularmente programas nacionales y, según proceda, regionales, que contengan medidas orientadas a mitigar el cambio climático, teniendo en cuenta las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, y medidas para facilitar la adaptación adecuada al cambio climático

Que, mediante el numeral 22) Art. 2° de la Constitución Política del Estado, establece que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, y, en sus artículos 191° y 192° en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público Interno que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según establece el Artículo I del título Preliminar de la Ley General del Ambiente Ley N° 28611, que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida; concordante con el Art. 9° el objetivo de la Política Nacional del Ambiente es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, de conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Que, asimismo, de conformidad al artículo 61° dispone que los Gobiernos Regionales a través de sus Gerencias de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y en coordinación con las Comisiones Ambientales Regionales y la Autoridad





# CONSEJO REGIONAL

## ORDENANZA REGIONAL

### N° 394-2016-G.R.P/CR



Ambiental Nacional, implementan un Sistema Regional de Gestión Ambiental, integrando a las entidades públicas y privadas que desempeñan funciones ambientales o que inciden sobre la calidad del medio ambiente, así como a la sociedad civil, en el ámbito de actuación del gobierno regional;

Que, según Decreto Supremo N° 012-2009- MINAM se aprobó la Política Ambiental Regional, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de los ecosistemas saludable, viable y funcional a largo plazo y el desarrollo sostenible del país, bajo el principio de respeto de los derechos fundamentales de la persona

Que, de conformidad al Art. 53°, inciso c) de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales del Perú, Ley N° 27867, establece que cada Gobierno Regional en materia ambiental es "Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales respectivas".

Que, mediante Informe N° 0922-2015-G.R.PASCO-GGR/GRRNGMA el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente remite el Informe Técnico N° 002-2015-GRJ-GRRNGMA/SGRNMA/WLR. que recomienda que, es necesaria gestionar la aprobación de la ERCC y el Plan de Sensibilización, Comunicación y Fortalecimiento de Capacidades para la implementación de la ERCC-Pasco, que es un instrumento de gestión para toma de decisiones concertadas con el fin de lograr los objetivos estratégicos para la adaptación ante el cambio climático y gestión de GEI.

Que, mediante Informe Legal N° 1544-2015-G.R.P. GGR/DRAJ de fecha 30 de noviembre de 2015. el Director Regional de Asesoría Jurídica Abog. José Luis Panduro Piélagos. emite su opinión favorable, en el sentido PROCEDENTE aprobar la Estrategia Regional del Cambio Climático - Pasco y el Plan de Sensibilización, Comunicación y Fortalecimiento de Capacidades para la implementación de la ERCC-Pasco.

Que, la Estrategia Regional del Cambio Climático de Pasco y el Plan de Sensibilización, Comunicación y Fortalecimiento de Capacidades para la implementación de la ERCC-Pasco, en mérito a lo establecido en el Art. Art. 15°, inciso a) de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, son atribuciones del Consejo Regional, "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional".

Que, mediante el Informe N° 010-2015-LCP/DGCCDRRH/DVNDERN/MINAM emitido por el Especialista en Gestión de Riesgo Climático Regional Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos, Luzidnya Cerrón Palomino, donde concluye que los informes finales de las consultoría de ESTRATEGIA REGIONAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO -PASCO Y PLAN DE SENSIBILIZACION, COMUNICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DEL





# CONSEJO REGIONAL

## ORDENANZA REGIONAL

### Nº 394-2016-G.R.P/CR

CAMBIO CLIMATICO DE PASCO; cumplen con los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

Que, según Carta de fecha 21 de octubre de 2015, emitido por Director Nacional de PRODERM Erasmo Otárola Acevedo y ATI CODIRECTOR PRODER A. Federik Prins, entrega de documento final sobre la formulación de ERCC Pasco.

Que, mediante Informe Técnico N° 0002-2015-GRP/CGRRNGA/BTD, de fecha 10 de noviembre 2015, emitido por el Ing. Bernardino Ticse Delgado, emite opinión favorable y sugiere gestionar la aprobación de la ERCC y el Plan de Sensibilización, comunicación y Fortalecimiento de Capacidades para la implementación de la ERCC-Pasco.



Que, según el Informe Legal N° 1544-2015-GRP-GGR/DRAJ de fecha 30 de noviembre 2015, emitido por el Abog. José Luis Panduro Piélago Director Regional de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la aprobación de la Estrategia Regional del Cambio Climático – Pasco y el Plan de Sensibilización, comunicación y Fortalecimiento de Capacidades para la implementación de la ERCC-Pasco.

Que, mediante el DICTAMEN N° 002-2016-G.R.P/CR-CRRMMGMA, de la Comisión ordinaria Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, determinan APROBAR el "ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMATICO DE PASCO Y PLAN DE SENSIBILIZACION, COMUNICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ERCC PASCO", que tiene como objetivo identificar la vulnerabilidad de los sectores seleccionados para tomar medidas que reduzcan los impactos negativos del cambio climático, así como también aquellas con mayor potencial para la gestión de gases de efecto invernadero (GEI), para lograr un desarrollo sostenible, mediante Ordenanza Regional por el pleno del Consejo Regional, en aplicación del Art 15° inciso a) de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867, concordante con el Art. 38° de la acotada norma, el mismo que es aprobado por unanimidad.



Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores y de conformidad con la Constitución Política del Estado, el Consejo Regional del Gobierno Regional Pasco, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el artículo 37° inciso a) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias y en estricto cumplimiento a las normas vigentes ha emitido la siguiente:

#### ORDENANZA REGIONAL:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la "ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMATICO DE PASCO Y PLAN DE SENSIBILIZACION, COMUNICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ERCC PASCO", que tiene como objetivo identificar la vulnerabilidad de los sectores seleccionados para tomar medidas que reduzcan los impactos negativos del cambio climático, así como también aquellas con mayor potencial para la gestión de gases de efecto invernadero (GEI), para lograr un desarrollo sostenible.





# CONSEJO REGIONAL

## ORDENANZA REGIONAL

### Nº 394-2016-G.R.P/CR



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la implementación y cumplimiento de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestiona del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Pasco la publicación de la presente Ordenanza Regional en el diario El Peruano y el portal electrónico del Gobierno Regional de Pasco, para el conocimiento de toda la Región.

Comuníquese al Gobernador Regional Pasco, para su promulgación.

En la sede del Gobierno Regional de Pasco, a los seis días del mes de mayo del dos mil dieciséis.



**POR TANTO:**

Mando se Publique, Registre y Cumpla.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional Pasco, del día **24 MAY 2016**





Lima 12 agosto del 2020

**OFICIO N° 021-2020-2021-CECC/CR**

Señor

**PEDRO UBALDO POLINAR**

Gobernador Regional de Pasco

Presente. -



Ref. Solicitud de Información

De mi consideración,

Reciba cordiales saludos y, a la vez, la expresión de la prioridad política que el Congreso de la República otorga a las políticas públicas sectoriales y regionales sobre el cambio climático, en base a la que le solicitamos la información indicada más adelante.

Esta prioridad política del Congreso de la República está precisada en los objetivos generales y ejes del Plan de trabajo de la **Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento y formulación de propuestas para la mitigación y adaptación del Cambio Climático del Congreso de la República**, aprobados para el periodo anual 2020 y 2021, cuyo contenido puede ser revisado en el siguiente enlace:

[http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/CE\\_Cambio\\_Climatico\\_-\\_2020-2021/files/plan-trabajo-comision-especial-cambio-climatico-v2.pdf](http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/CE_Cambio_Climatico_-_2020-2021/files/plan-trabajo-comision-especial-cambio-climatico-v2.pdf)

En base a estas prioridades políticas es que debemos destacar nuestro interés de cooperar con su entidad para que, de acuerdo con las competencias y responsabilidades institucionales, podamos como país estar a la altura de los significativos desafíos climáticos para el desarrollo nacional y el bienestar de la población y generaciones futuras.

En ese sentido es que le solicitamos, considerando los procedimientos de control político y de pedidos de información contenidos en los artículos 62° y 69° del Reglamento del Congreso de la República, que informe sobre lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de medidas prioritarias de adaptación y mitigación climáticas aprobadas a nivel regional?
2. ¿Cuál es la propuesta actualizada de nuevos compromisos de adaptación y mitigación climáticas remitida por el Gobierno Regional para ser incluida la nueva Contribución Nacionalmente Determinada? Dentro de estas podría incluir las medidas relacionadas con la pandemia COVID19.
3. ¿Cuáles son los instrumentos de gestión y de presupuesto en los que están incluidas las medidas y/o los compromisos climáticos?
4. ¿Cuáles son áreas del Gobierno Regional responsables de las medidas y/o compromisos climáticos antes señalados?



*Agradeciéndole por la pronta respuesta al presente pedido de información, cuyo propósito no solo es contribuir al cumplimiento de los compromisos del Perú sino, además, contribuir a la inclusión de los contenidos climáticos y de cuidado de la naturaleza en los procesos de reactivación económica post COVID-19 y de reducción de la pobreza. Con especial énfasis en el mejoramiento de la resiliencia ambiental y climática del país, considerando las particularidades regionales, así como la situación de los pueblos indígenas, comunidades campesinas productoras y, en general, la población más vulnerable frente al cambio climático.*

*Muy atentamente,*

  
Firmado digitalmente por:  
DE BELAUNDE DE CARDENAS  
Alberto FAJ 20161748126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12/06/2020 18:08:59 -0500  
**ALBERTO DE BELAUNDE DE CÁRDENAS**  
Presidente Comisión Especial